

MAT. : PONE FONDOS A DISPOSICION A
FUNCIONARIA DE EDUCACION.

DECRETO EXENTO N° 2.498 /

RETIRO, 12 AGO. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ord. N° 151 de fecha 06-08-2014 de la Directora del Liceo Guillermo Marín Larraín, en el cual solicita Especialista, Neurólogo, para la atención de 13 alumnos del Proyecto de Integración.

3.- lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamentos de Compras Publicas" Artículos N° 53, en el cual indica que las contrataciones de bienes y servicios cuyo montos sea inferiores a 3 UTM, y las contrataciones directas, inferiores a 100 UTM, con cargo a los recursos destinados a operaciones menores (caja chica), siempre que el monto total de dichos recursos hayan sido aprobados por resolución fundada y se ajusta a las instrucciones presupuestarias correspondiente.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.

CONSIDERANDO

Necesario la permanencia en el Programa de Integración Escolar de todos aquellos alumnos con necesidades Educativas Especiales, teniendo como requisito la Evaluación de Medico especialista (Neurólogo), no contando la Comuna de Retiro con este tipo de especialistas, existiendo solo uno en la Comuna de Parral, motivo por el cual se requiere poner Fondos a Disposición a la Srta. Paola Villalobos Ríos, Psicóloga del Departamento de Educación de la Municipalidad de la Comuna de Retiro.

DECRETO:

1.- **PONGASE** fondos a disposición a la **SRTA. PAOLA VILLALOBOS RIOS**, RUT N° 16.538.172-6, Psicóloga del Programa de Integración Escolar, la suma de \$ 455.000 (cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos), para solventar gastos de evaluaciones con medico especialista (Neurólogo) de alumnos integrados a Integración del Liceo Guillermo Marín L.

2.- Dichos fondos se cargan al subtítulo de la 4 cuenta N° 22.11 "asignación 999 otros servicios técnico profesionales.

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaría Municipal
- 2.-Depto. Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 3.-Interesada.